

EDPYME ALTERNATIVA S.A.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2007

EDPYME ALTERNATIVA S.A.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de Diciembre del 2007

CONTENIDO

	PAG.
Dictamen de los Auditores Independientes	03
Balance General	04
Estado de Ganancias y Pérdidas	05
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	06
Estado de Flujos de Efectivo	07
Notas a los Estados Financieros	08-26

S/. = Nuevos Soles

US\$ = Dólar Estadounidense

Lima, 25 de Febrero del 2,008

A los Señores Accionistas, Directorio y Gerencia General de:
"EDPYME ALTERNATIVA S.A."

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Edpyme ALTERNATIVA S.A.**, que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2007, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Gerencia es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude u error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones razonables de acuerdo a las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, ante lo expresado, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la "**Edpyme Alternativa S.A.**", por el periodo del 01 de enero y el 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en el Perú, Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero y demás Normas establecidas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Refrendado por:

Alfonzo Muñoz y Asociados Sociedad Civil

ROSA RODRIGUEZ MARQUEZ
Contador Público Colegiado
Matricula N° 16423

BALANCE GENERAL

(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2007	2006
I ACTIVO	S/.	S/.
- Disponible (Nota 4)	9,746,704	7,881,481
- Inversiones negociables y a vencimiento (Nota 5)	105,628	105,628
- Cartera de Crédito, Neto (Nota 6)	31,154,428	16,656,104
- Cuentas por Cobrar	61,216	77,098
- Bienes Realizables recibidos en pago, adjudicados y fuera de uso	54,667	53,508
- Inversiones permanentes	29,761	19,847
- Inmueble, Mobiliario y Equipos, Neto (Nota 7)	1,258,527	1,052,148
- Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	51,259	25,474
- Otros Activos	416,059	306,903
Total Activo	42,878,249	26,178,191
Cuentas de Orden (Nota 12)		
- Contingentes Deudoras	299,600	930,840
- Cuentas de orden deudoras	127,536,514	75,638,478
- Contra Cuenta de Cuenta de Orden Acreedora	14,360,642	7,753,142
Total	142,196,756	84,322,460
II PASIVO Y PATRIMONIO		
- Obligaciones con el Público (Nota 8)	151,599	110,934
- Fondos Interbancarios		292,171
- Adeudos y Obligaciones Financieras - Corto Plazo (Nota 9)	14,840,212	16,933,568
- Cuentas por Pagar	313,944	159,176
- Adeudos y Obligaciones Financieras - Largo Plazo (Nota 9)	21,482,891	4,498,051
- Otros Pasivos	10,553	6,715
Total Pasivo	36,799,199	22,000,615
PATRIMONIO (Nota10)		
- Capital Social	5,653,000	3,277,000
- Capital Adicional	183,198	656,284
- Reservas	90,308	73,199
- Resultado Neto del Ejercicio	152,544	171,094
Total Patrimonio Neto	6,079,050	4,177,577
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42,878,249	26,178,192
Cuentas de Orden (Nota 12)		
- Contingentes Acreedoras	299,600	930,840
- Contracuentas de cuentas de orden deudoras	127,536,514	75,638,478
- Cuentas de Orden Acreedoras	14,360,642	7,753,142
Total	142,196,756	84,322,460

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Notas 1 y 2)

Por los años terminados el 31 de diciembre del:

	2007	2006
	S/.	S/.
INGRESOS FINANCIEROS (Nota 17)	11,376,175	7,093,259
- Intereses por Disponibles	255,348	165,087
- Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	11,078,433	6,920,500
- Ingresos de Cuentas por Cobrar	4,712	
- Otros Ingresos Financieros	37,682	7,672
GASTOS FINANCIEROS (Nota 18)	3,077,700	2,125,643
- Intereses por adeudos y obligaciones del sistema financiero País	1,307,326	
- Intereses por adeudos y obligaciones con Instituciones Financieras	1,541,497	1,015,234
- Intereses de otros adeudos y obligaciones del País y del Exterior	131,127	550,524
- Comisiones y otros cargos por Obligaciones Financieras	46,955	550,524
- Diferencia de cambio de Operaciones Varias	50,794	8,399
- Otros gastos Financieros	1	962
Margen Financiero Bruto	8,298,475	4,967,616
Provisión para Desvalorización de Inversiones e Ingresos	(978,182)	(657,101)
- Provisión para Incobrabilidad de Créditos del ejercicio	(978,182)	(662,022)
- Provisión para Incobrabilidad de Créditos de ejercicios anteriores		4,921
Margen Financiero Neto	7,320,293	4,310,515
INGRESOS POR SERVICIOS	172,796	85,669
- Ingresos por Operaciones Contingentes		
- Ingresos Diversos	172,796	85,669
GASTOS POR SERVICIOS	(428,557)	(194,270)
- Gastos por Operaciones Contingentes		(35,427)
- Gastos Diversos	(428,557)	(158,843)
Margen Operacional	7,064,532	4,201,914
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 19)	(6,329,993)	(4,144,902)
- Gastos de Personal y Directorio	(3,588,756)	(2,182,407)
- Gastos por Servicios Recibido de Terceros	(2,530,226)	(1,854,404)
- Impuestos y Contribuciones	(211,011)	(108,091)
Margen Operacional Neto	734,539	57,012
PROVISIONES DEPRECIACION Y AMORTIZACION	(217,896)	(162,097)
- Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	(5,449)	(7,425)
- Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(188,719)	(133,586)
- Amortización de Gastos	(23,728)	(21,086)
Resultado de Operación	516,643	(105,085)
OTROS INGRESOS Y GASTOS (Nota 20)	-17,629	25,654
- Ingresos Netos (Gastos Netos) por Recuperación de Créditos	(17,021)	(13,723)
- Ingresos Extraordinarios	47,914	44,972
- Gastos Extraordinarios	(4,978)	(5,595)
- Gastos de Ejercicios Anteriores	(43,544)	
- Resultado Por Exposición a la Inflación - REI		
Resultado del Ejercicio Antes de Participaciones Impuesto a la Renta	499,014	(79,431)
- Distribución Legal de la Renta Neta	(51,877)	(44,939)
- Impuesto a la Renta	(294,594)	(255,060)
- Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	152,543	(379,430)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Nota 11)

Por los años Terminados el 31 de Diciembre del 2007 y el 31 de Diciembre del 2006

	Capital Social S/.	Capital Adicional S/.	Reserva Legal S/.	Resultados Acumulados S/.	Resultado Neto del Ejercicio S/.	Patrimonio Total S/.
Saldo al 1° de enero del 2006	2,010,000	528,040	37,812		353,870	2,929,722
Transferencia de resultados	767,000	(527,756)	35,387		(353,870)	(79,239)
Aumento de capital	500,000	656,000				1,156,000
Otros						
- Detalle de otros						
Capitalización						
- Detalle de capitalización						
Resultado del ejercicio					171,094	353,870
Saldo al 1° de enero del 2007	3,277,000	656,284	73,199	-	171,094	4,177,577
Transferencia de resultados		115,650	17,109		(171,094)	(38,335)
Aumento de capital	2,376,000	(588,736)				1,787,264
Otros						
- Detalle de otros						
Capitalización						
- Detalle de capitalización						
Resultado del ejercicio					152,544	152,544
Saldo al 31 de diciembre del 2006	5,653,000	183,198	90,308	-	152,544	6,079,050

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Nota 2)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2007	2006
	S/.	S/.
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
RESULTADO DEL EJERCICIO	152,544	171,094
AJUSTE AL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	893,700	639,773
- Depreciación y Amortización del Periodo	116,677	155,274
- Provisión Para Cartera de Crédito	687,927	433,569
- Otras Provisiones	89,096	50,930
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIO NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO	(663,825)	(496,033)
- Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Cobrar	(411,726)	(355,270)
- Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Pagar	(277,305)	27,201
- Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	91,955	121,373
- Aumento (Disminución) de Otros Activos	(66,749)	(289,337)
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de operación	382,419	314,834
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(402,320)	(390,321)
- Ingreso por venta de otros Activos no Financieros		1,453
- Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(392,407)	(391,774)
- Adquisición de Otros Activos no Financiero	(9,913)	
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de inversión	(19,901)	(75,487)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,885,125	5,265,574
- Aumento (Disminución) Neto de Depósitos y Obligaciones	14,891,484	12,984,715
- Aumento (Disminución) Neto de Otros Pasivos Financieros	(627,071)	(190,239)
- Aumento (Disminución) Neto del Capital Social	2,376,000	1,267,000
- Disminución (Aumento) Neto en la cartera de créditos	(14,755,288)	(8,795,902)
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de Financ.	1,865,224	5,190,087
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo y Equivalente del Efectivo	1,865,224	5,190,087
Saldo Efectivo y Equivalente al Inicio del Ejercicio	7,881,480	2,691,393
Saldo Efectivo y Equivalente al Final del Ejercicio	9,746,704	7,881,480

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. MARCO LEGAL Y OPERACIONES

a) Actividad Económica

La **Edpyme Alternativa S.A.** es una persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera de acuerdo con sus estatutos. Se constituyó legalmente el 31 de marzo del 2000 como consta en la ficha N°1289, del Registro Mercantil en la ciudad de Chiclayo, ante el Notario Público Dr. Jorge H. Vilchez Lozada.

Con sede en el departamento de Lambayeque, su domicilio actual es en la calle siete de enero N°232, distrito de Chiclayo. Está sujeta al control de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. Supletoriamente son de aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas. Su duración es indefinida.

Mediante Resolución SBS N° 885-99 de fecha 29 de septiembre de 1999 se autoriza a la **Edpyme Alternativa**, su organización y mediante Resolución SBS N° 652-2001 de fecha 04 de septiembre del 2001 se autoriza su funcionamiento.

La **Edpyme Alternativa** se inscribió en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria el 13.04.2003.

b) Operaciones

La **Edpyme Alternativa** inicia sus operaciones el 14 de setiembre del 2001 en la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, y tiene como finalidad la intermediación financiera dirigida al sector de la pequeña y microempresa con recursos que provengan de líneas de crédito de instituciones financieras y las provenientes de otras fuentes.

Desde inicio de operaciones hasta la actualidad, la Edpyme Alternativa viene consolidando su posicionamiento en el mercado, a través de una constante preocupación por brindar un buen servicio a sus clientes y mediante la creación de nuevos productos financieros que permitan satisfacer necesidades a la medida de sus negocios.

El ámbito geográfico donde opera esta comprendida por los departamentos de Lambayeque con proyecciones a otros departamentos del Norte y Oriente peruano.

La Institución, además de la sede central, cuenta en la Ciudad de Chiclayo con una oficina especial situada en la Av. Balta N° 506, la misma que brinda información al público con la finalidad de captar clientes, asimismo cuenta con agencias en Moshoqueque, Chepen y Olmos, así como con locales compartidos con el Banco de la Nación en Paijan, Pucara, Lambayeque, Tuman y Cayalti.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de los registros de contabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad en el Perú comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los estados financieros el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41, como también sus modificatorias a diciembre 2003 y abril 2004, de las NIF de la 1 a la 6 y los pronunciamientos del 1 al 33 del Comité de Interpretaciones (SIC).

Adicionalmente, los estados financieros son elaborados de acuerdo al Manual de Contabilidad aprobado por Resolución N° 895 - 98 y otras disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP, en concordancia con los principios y normas contables arriba mencionadas.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

b) Ajuste de los Estados Financieros para Reconocer los Efectos de la Inflación

Por medio de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad se suspende la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de inflación a partir del ejercicio 2005.

c) Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Edpyme lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la provisión para incobrabilidad de créditos, la depreciación de los bienes de Inmuebles Maquinaria y Equipo, la Amortización de Intangibles, el Impuesto a la Renta y la Participación de los trabajadores.

d) Cambios en la presentación o clasificación de los rubros de los estados financieros.

Los cambios en la presentación y clasificación de los estados financieros se realizan según los requerimientos de la NIF N°1 - Presentación de Estados Financieros siguiendo las nuevas reglas de presentación.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un

instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las acciones representativas del capital, y a los instrumentos derivados como son las opciones, futuros y contratos de cobertura de tasas de interés y de divisas.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la circunstancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Institución tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre del 2007, no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

f) Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)

El efectivo incluye el saldo en caja en moneda nacional y en moneda extranjera, fondo fijo, los saldos de bancos en cuentas corrientes (moneda nacional y moneda extranjera) y los saldos en cuentas de ahorro (moneda nacional y moneda extranjera).

g) Cartera de Crédito

La cartera de crédito por cobrar es expresada a su valor nominal, después de la provisión para cuenta de cobranza dudosa.

h) Provisión para Colocaciones por Riesgo de Incobrabilidad (Nota 5)

La provisión para colocaciones por riesgo de incobrabilidad es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Gerencia, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de colocaciones a la fecha del Balance General (Ver Nota 6). Las provisiones resultantes se cargan a resultados en el período de evaluación. Las evaluaciones de provisiones de ejercicios anteriores, son abonadas a ingresos excepcionales en el período en que se recuperan. Las deudas que se consideran incobrables, por sus características se castigan registrándose con cargo a la provisión de incobrabilidad y abonado a la cuenta respectiva, para mostrar los saldos netos al finalizar cada año.

Para la provisión de colocaciones aplica las Resoluciones SBS N° 808-2003 que deroga la Resolución N° 572-97 y la Resolución N° 357-2000, respecto a las categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.

El cálculo de las provisiones para cuentas de cobranza dudosa para el presente ejercicio, se ha realizado tomando en cuenta los criterios establecidos para las instituciones microfinancieras, que es aplicar un porcentaje en función a la categoría de riesgo crediticio.

Calificación	COMERCIAL		CONSUMO	
	Días	Provisión	Días	Provisión
Normal	0 - 30	1.00 %	0 - 08	1.00 %
Con Problemas Potenciales	31 - 60	5.00 %	09 - 30	5.00 %
Deficiente	61 - 120	25.00 %	31 - 60	25.00 %
Dudoso	121 - 365	60.00 %	61 - 120	60.00 %
Pérdida	365 - más	100.00 %	121 - más	100.00 %

i) Inmueble, Maquinarias y Equipos (Nota 6)

Los Activos Fijos están registrados a su costo de adquisición más ajustes por corrección monetaria. Los activos de menor cuantía son cargados directamente a resultados del período.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas; excepto el costo de los bienes adquiridos con aportes, el cual es debitado a una cuenta de patrimonio institucional.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período.

La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a tasas anuales que se consideran suficientes para absorber el costo de los bienes al término de su vida útil estimada. Las vidas útiles estimadas utilizadas por Institución son como sigue:

BIENES	Años
Terrenos	0
Edificios y Otras Construcciones	33
Instalaciones	10
Mobiliarios	10
Equipos Diversos	10
Equipos de Computo	04
Equipos de Transportes y Maquinarias	05

Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: Edificios y otras Construcciones (3%), Instalaciones (10%), Mobiliario y Enseres (10%), Equipos de Computo (25%), Equipo Diversos (10%) y Equipos de Transportes y Maquinarias (20%).

j) Gastos amortizables

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generan fluyan a la empresa y su costo pueda ser medido tal como lo establece la NIC N°38.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. La Edpyme viene aplicando de acuerdo al artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta la amortización de sus activos intangibles en diez años.

k) Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo al Decreto de urgencia N° 024-2003 del 29 de octubre del 2003, se estableció que la Compensación por Tiempo de Servicio que se devengue entre el 01 de noviembre y el 31 de octubre del 2004, se depositara mensualmente en la entidad financiera elegida por

el trabajador, a razón de 8.33% de la remuneración percibida por este en dicho mes. Pero desde el 1° de noviembre de 2004 se retorna al régimen general de depósitos semestrales. (Base Legal D.S. N° 001-97 - TR: Art. 2 y 22), debiendo efectuarse dos (2) depósitos al año. El primero por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre y el 30 de abril, y el segundo por el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre.

El empleador debe realizar el depósito semestral de la CTS dentro de los primeros quince (15) días naturales de los meses de mayo y noviembre de cada año. Si el último día es inhábil, el depósito puede efectuarse el primer día hábil siguiente.

El trabajador podrá efectuar retiros parciales de libre disposición de los depósitos, siempre que no se exceda del 50 % de los mismos. Base Legal D.S. N° 001 - 97 - TR: art. N° 37.

l) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan. Serán reconocidos los ingresos por intereses, cuando sea probable que los beneficios económicos asociados fluyan a la Institución. Los intereses en suspenso son reconocidos como ganancia en la medida en que se cobran. Cuando la administración determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la deuda, en cuanto a la recuperación del principal, la Institución reconoce los intereses ganados en dicho período.

m) Conversión en moneda extranjera y diferencia de cambio (Nota3)

Los saldos de los Activos y Pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2007, han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio proporcionado por la SBS a la fecha de cierre de operaciones que fue de S/.2.996 por cada dólar. La ganancia o pérdida por concepto de diferencia de cambio, afecta a los resultados del ejercicio, en el cual se producen las diferencias de cambio; excepto la originada por pasivos en moneda extranjera, que pueden identificarse con inventarios y activos fijos en existencia o en tránsito, la cual es ajustada al costo de dichos activos.

n) Impuesto a la Renta y participación de los trabajadores (Nota 12)

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo reconociendo los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden empleando las tasas de participación de los trabajadores y aplicando la legislación y la tasa de impuesto que les son aplicables.

La Edpyme reconoce un activo diferido en la medida en que sea probable que los beneficios tributarios permitan su recuperabilidad. Asimismo, la Edpyme reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El régimen de participación de los trabajadores vigente a partir del año 1992 es el establecido por el Decreto Legislativo N° 677, siendo las características más significativas que la participación en la utilidades es 5% para empresas de construcción y otras, participación en la gestión de la empresa, se otorgara a través de comités destinados a mejorar la producción y productividad de la EDPYME, participación en la propiedad de la empresa, opción preferencial para la suscripción de acciones en caso de aumento de capital.

o) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

Rubros	31.12.2007 US\$ (*)	31.12.2006 US\$
Activos		
Disponibles	7,557	7,339
Colocaciones	889	
Otros Activos	113	35
Total	8,559	7,374
Pasivos		
Adeudados a Bancos y otras instituciones	8,882	6,886
Otros pasivos	34	19
Total	8,916	6,905
Activo Neto	(357)	469

(*) Expresado en miles de soles

Los saldos de los Activos y Pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2007, han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio contable de cierre del ejercicio, que la Superintendencia de Banca Seguro y AFP ha publicado de S/. 2.996 por US\$1.00.

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2007 S/.	2006 S/.
Caja y Fondos Fijos (a)	374,815	209,288
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero (b)	2,306,331	334,407
Disponibles Restringidos (c)	6,870,395	7,165,149
Rendimiento Devengado (d)	186,479	144,298
Otros (e)	8,684	28,339
Total	9,746,704	7,881,481

a) Esta conformado por el dinero en efectivo disponible que la EDPYME utiliza para el normal desarrollo de sus actividades, (Caja S/. 372,315 y Fondo Fijo S/. 2,500).

b) Comprende lo siguiente:

Detalle	Saldo S/.
BANCO CENTRAL DE RESERVA	
Depósitos Overnight ME	1,000,000
BANCO DE CREDITO	
Cta. Cte. M.N 305-1137347-0-60	79,926
Cta. Cte. M.N 305-1562251-0-20	213,352
Cta. Cte. M.E 305-001534695-1-86 (US\$ 7,561.02)	22,653
Cta. Cte. M.E 305-001571557-1-29 (US\$ 6,442.70)	19,302

Detalle	Saldo S/.
BANCO DE LA NACION	
Cta. Cte M.N 00-231-045279	36,132
Cta. Cte 0231-070931	20,022
Cta. Cte M.N 00-231-073965	111,032
Cta. Cte M.N 00-306-000594	120,834
INTERBANK	
Cta. Cte. 700-3000236041 – Proyecto FONCODES	148
Cta. Cte. M.N 001-700-3000270118	10,266
Cta. Ahorros - Proyecto FONCODES 700-3010174408	200
Cta. Cte. M.E 010-700-3000270125 (US\$ 13,960.79)	41,827
BANCO FINANCIERO	
Cta. Cte. M.E 295005157	4,290
Cta. Ahorros. M.E 304969168 (US\$ 1,157.33)	3,467
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	
Cta. Cte. 007000110384	9,766
Cta. Ahorros M.E 0000800053 (US\$ 33.85)	101
SCOTIABANK	
Cta. Cte. M.N 2443562	1,999
Cta. Cte. M.E 2858151 (US\$ 131,878.55)	395,108
BANCO CONTINENTAL	
Cta. Cte. M.N 0011-0279-74-0100011717	2,241
Cta. Cte. M.N 0011-0247-41-0100010007	209,352
Cta. Cte M.E 0011-0279-74-0100011741 (US\$ 764.49)	2,290
Cta. Cte M.E 0011-0247-40-0100010767 (US \$ 176.83)	530
CAJA METROPOLITANA	
Cta. Ahorros M.N 102202321	1
COOPERATIVA ABACO	
Cta. Ahorros M.N 210-6014805	1,424
Cta. Ahorros M.E 210-6012627 (US\$ 22.10)	66
Total	2,306,331

- c) Corresponde al disponible restringido en bancos y empresas del sistema financiero del país y del exterior por S/. 6,480,915 y S/. 389,480 respectivamente.
- d) Corresponde a los rendimientos devengados generados por el disponible en el transcurso normal de sus operaciones.
- e) Corresponde a los fondos de garantía por el alquiler de las oficina principal y otros fondos de garantía por S/. 1,592, S/.7,092 respectivamente.

5. INVERSIONES NEGOCIABLES A VENCIMIENTO

El saldo de esta cuenta está constituido por la adquisición de acciones de la siguiente manera:

Fecha	Detalle	Importe S/.
25.01.05	Inversión en acciones preferentes en Banco Financiero	10,028
31.05.05	Acciones aportadas por Cámara de Comercio	95,600
	Total	105,628

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2007 S/.	%	2006 S/.	%
Cartera de créditos vigentes	30,327,949	97.35	16,159,741	97.02
Cartera de créditos refinanciados	100,296	0.32	65,428	0.39
Cartera de créditos vencidos	889,352	2.85	315,554	1.89
Cartera de créditos en cobranza judicial	245,376	0.79	266,961	1.60
Total	31,562,973	101.31	16,807,685	100.91
Rendimientos devengados de créditos vigentes	1,066,785	3.42	639,176	3.84
Menos:				
Provisiones para créditos	(1,467,540)	(4.71)	(779,612)	(4.68)
Ingresos diferidos de cartera refinanciada	(7,790)	(0.02)	(11,145)	(0.07)
Cartera neta	31,154,428	100.00	16,656,104	100.00

La Cartera de Colocaciones está pactada en Nuevos Soles y está constituida por créditos con garantía y créditos sin garantía.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, la cartera de colocaciones de la **EDPYME**, al 31 de diciembre está clasificada por riesgo como sigue:

Calificación	2007 S/.	%	2006 S/.	%
Normal	28,871,264	91.47	15,087,203	89.76
Con problemas potenciales	1,240,912	3.93	859,786	5.12
Deficientes	222,486	0.71	266,746	1.59
Dudoso	397,230	1.26	170,552	1.01
Pérdida	831,081	2.63	423,398	2.52
Total	31,562,973	100.00	16,807,685	100.00

Provisión por riesgos de incobrabilidad (S/1, 467,540) corresponde a la provisión calculada por la Edpyme en concordancia a la normatividad respectiva.

La Gerencia ha estimado que la provisión registrada en los libros al 31 de diciembre de 2007 es suficiente para cubrir la eventual pérdida que pudiera ocurrir en la recuperación de los créditos otorgados.

El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre del 2007 y 2006 fue el siguiente:

Detalle	2007 S/.	2006 S/.
Saldo Inicial	779,612	346,044
Adiciones	1,031,776	854,305
Deducciones	(343,848)	(420,737)
Saldo final	1,467,540	779,612

La **EDPYME**, ha adoptado como política los dispositivos requeridos por la Resolución SBS N° 808 - 2003 (norma que entró en vigencia el 01 de Octubre del 2003), respecto a las categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.

Al 31 de diciembre del 2007, las tasas aplicadas para la constitución de las provisiones correspondientes de acuerdo a la Resolución N°808-2003 son las siguientes:

Categorías de riesgo	Tabla 1: Sin Garantías Preferidas	Tabla 2: Con Garantías Preferidas	Tabla 3: Garantías Preferidas de Rápida Realización
Normal	1.00 %	1.00 %	1.00 %
Con problemas potenciales	5.00 %	2.50 %	1.25 %
Deficiente	25.00 %	12.50 %	6.25 %
Dudoso	60.00 %	30.00 %	15.00 %
Pérdida	100.00 %	60.00 %	30.00 %

Al respecto cabe precisar que la EDPYME, viene aplicando los porcentajes requeridos en las Tablas referidas.

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre estos rubros comprenden:

Rubros	Periodo 2007			Tasa %
	Costo S/.	Depreciación S/.	Valor Neto S/.	
Terrenos	62,728	0	62,728	0
Edificios e Instalaciones	327,225	25,814	301,411	3
Mobiliario	143,854	24,744	119,110	10
Equipos de Computo	461,335	237,662	223,673	25
Otros Bienes y Equipos de Oficina	257,604	53,168	204,436	10
Equipos de transportes y Maquinarias	298,831	101,269	197,562	20
Mejoras en Locales Alquilados	153,732	4,125	149,607	
Total	1,705,309	446,782	1,258,527	

Activos de la EDPYME, que son utilizados para el normal desarrollo de sus actividades y que se encuentran en buenas condiciones.

El movimiento de éste rubro comprende:

Rubros	Saldo al 01.01.2007 S/.	Adiciones S/.	Retiros S/.	Ajustes S/.	Saldo al 31.12.2007 S/.
Activo Fijo					
Terreno	62,728				62,728
Edificios e Instalaciones	301,964	25,261			327,225
Muebles y Enseres	98,029	45,825			143,854
Equipos de Computo	349,629	111,706			461,335
Equipos diversos	207,954	49,650			257,604
Equipos de transportes y Maquinarias	203,154	106,760	(11,083)		298,831
Obras en Ejecución	25,500		(25,500)		
Mejoras en locales alquilados	63,944	89,788			153,732
Total	1,312,902	428,990	(36,583)		1,705,309

Rubros	Saldo al 01.01.2007 S/.	Adiciones S/.	Retiros S/.	Ajustes S/.	Saldo al 31.12.2007 S/.
Depreciación					
Edificios e Instalaciones	(16,250)	(9,564)			(25,814)
Muebles y Enseres	(12,100)	(12,644)			(24,744)
Equipos de Computo	(147,493)	(90,169)			(237,662)
Equipos diversos	(29,038)	(24,130)			(53,168)
Equipos de transportes y Maquinarias	(55,570)	(49,551)		3,852	(101,269)
Mejoras en locales alquilados	(303)	(3,822)			(4,125)
Total	(260,754)	(189,880)		3,852	(446,782)
Costo Neto	1,052,148	239,110	(36,583)	3,852	1,258,527

8. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2007 S/.	2006 S/.
Obligaciones a la Vista	95	
Obligaciones con Inst. Recaudadora de Tributos (a)	118,740	88,246
Beneficios Sociales de los Trabajadores	32,764	22,688
Total	151,599	110,934

Comprenden los tributos devengados y los beneficios sociales de los trabajadores que deberán cancelarse en mayo 2008, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

a) Obligaciones Tributarias que corresponden al mes de diciembre del 2007, según detalle:

Detalle	Importe
Impuesto General a las Ventas	(1,909)
Impuesto a la Renta 4° Categoría	1,932
Impuesto a la Renta 5° Categoría	20,809
Impuesto a la Renta no Domiciliados	2,181
AFP	49,404
EsSalud	38,016
EsSalud Vida	70
ITF	4,923
ONP	3,314
Total	118,740

9. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubro	2007 S/.	2006 S/.
Adeudos a Instituc. Financieras del exterior y local (a)	35,466,450	21,107,866
Gastos de adeudos y obligaciones financieras	856,653	323,753
Total	36,323,103	21,431,619

- a) Incluye obligaciones con instituciones financieras y se encuentran contabilizadas a corto y largo plazo (S/. 14, 840,212 y S/. 21, 482,891) respectivamente; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Entidades	SalDOS de Adeudos		Total Adeudos S/.	Plazo (Años)	TEA %
	Corto Plazo S/.	LargoPlazo S/.			
COFIDE	727,115	718,375	1,445,490	03	8
BANCO. DE LA NACIÓN	508,940		508,940	02	8
INTERBANK	474,300		474,300	1.5	6
BANCO. INTERAMERICANO FINANZAS	375,600		375,600	1.5	6
SCOTIABANK		1,104,400	1,104,400	1.5	6
BANCO. CONTINENTAL	1,232,500		1,232,500	1.5	6
BANCO. FINANCIERO	989,896	24,858	1,014,754	1.5	12
AGROBANCO	1,849,600		1,849,600	01	8.5
CAJA METROPOLITANA	672,006	71,449	743,455	02	13.5
CAJA SANTA	776,321	212,847	989,167	02	13.5
ABACO	2,218,301	1,520,262	3,738,563	02	14
FOGAPI	243,389	18,750	262,139	02	10.5
OIKOCREDIT	400,000	800,000	1,200,000	03	10.5
FONCODES		500,000	500,000	04	11
BLUE ORCHAD	990,625	5,971,875	6,962,500	02	12.25
ETHIMOS	605,192	449,400	1,054,592	03	10
LOC FUND	237,075	1,652,625	1,889,700	03	15
SYNBIOTICS	1,682,700	634,100	2,316,800	02	12.25
TRIPLE JUM		2,996,000	2,996,000	03	10
MICROVENTURS		2,111,550	2,111,550	03	14
CRESUD		2°097,000	599,200	03	10.5
MICROCREDIT		599,200	2,097,200	04	10
SUB - TOTAL	13,983,559	21,482,891	35,466,450		
GASTOS DE ADEUDOS	856,653				
TOTAL	14,840,212	21,482,891	36,323,103		

10. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros		2007 S/.	2006 S/.
Capital Social	(a)	5,653,000	3,277,000
Capital Adicional		183,198	656,284
Reservas	(b)	90,308	73,199
Resultado del Ejercicio		152,544	171,094
Total		6,079,050	4,177,577

a) Capital Social

El capital social suscrito y pagado debidamente formalizado e inscrito en Registros Públicos asciende a S/. 5, 653,000, representado por un numero de 5,653 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1,000, conforme el detalle siguiente:

Detalle	Accionistas		Participación	
	Nº	%	Nº	%
Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	3,378	59.76	3,378,000	59.76
02 personas naturales	14	0.24	14,000	0.24
Abaco	2,261	40.00	2,261,000	40.00
Total:	5,653	100.00	5,653,000	100.00

La Nueva Ley General de Sociedades N°26887, que entró en vigencia el 01.01.98, indica que el capital social deberá estar conformado por lo menos por dos accionistas (personas naturales o jurídicas), la Edpyme se adecuó a esta Ley.

b) Capital Adicional

Esta constituido por el Capital en Trámite de la Sociedad, el mismo que comprende el saldo de los Resultados Acumulados de los ejercicios 2005, 2006 y la prima de emisión (Representado por la diferencia entre el valor nominal de la acción y la cotización de las acciones)

Detalle	Importe S/.
Prima de emisión	182,264
Saldo de resultados Acumulados ejercicio 2005	284
Saldo de resultados Acumulados ejercicio 2005	650
TOTAL CAPITAL ADICIONAL EN TRAMITE	183,198

c) Reserva Legal

De conformidad con la Nueva Ley General de Sociedades, un mínimo del 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital.

Este fondo de reserva sólo podrá aplicarse contra posibles pérdidas de ejercicios futuros, en caso no exista utilidades o reservas de libre disposición. La sociedad puede capitalizar la reserva legal, quedando obligada a reponerla en el futuro.

11. REVELACION DE CARTERA CEDIDA POR CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Al 31 de diciembre la **EDPYME**, tiene un saldo de S/. 8, 438,710 de Cartera Cedida por Contratos de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Importe S/.
COFIDE (a)	1,446,042
FOGAPI (b)	243,880
CAJA METROPOLITANA (c)	743,646
CAJA DE SANTA (d)	989,633
FOGAPI CARTA FIANZA A FETIMOS (e)	1,054,801
AGROBANCO (f)	1,650,904
OIKOCREDIT (g)	1,201,067
BANCO DE LA NACION (h)	509,188
CRESUD (i)	599,549
TOTAL	8,438,710

- a) La Edpyme en garantía cede los derechos a **COFIDE** sobre la cartera de créditos hasta por el monto que adeude en la fecha en que se haga efectiva la cesión, mas los intereses, comisiones, moras y otros. En caso de cualquier diferencia entre la Edpyme y COFIDE, de acuerdo a contrato se deberán de someter a la jurisdicción, jueces y tribunales de la ciudad de Lima.
- b) La Edpyme en garantía cede los derechos sobre su cartera de créditos Mypes vigentes y calificados normales por el 120% del monto que adeude a **FOGAPI**. De acuerdo a lo pactado, ante cualquier controversia o reclamo será resuelto de manera definitiva mediante arbitraje de derecho conforme a la ley general de arbitraje, designándose como entidad arbitral a la Cámara de Comercio de Lima.
- c) La Edpyme en garantía en cumplimiento de la obligación por el préstamo recibido cede a favor de la **Caja Metropolitana** por doce (12), dieciocho (18) o veinticuatro (24) meses, según los plazos de los montos desembolsados, derechos sobre su cartera de créditos vigentes otorgados a sus clientes con calificación de riesgos normal en los últimos cuatro (4) meses por un valor no menor al 60% del saldo de la línea de crédito desembolsado. En caso de cualquier controversia las partes se someten a la competencia de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima Cercado y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieren corresponderle.
- d) La Edpyme cede a favor de la **Caja de Santa** la totalidad sobre los derechos de crédito de cartera, así como los intereses y gastos correspondientes, la misma que se hará efectiva solo en caso de incumplimiento de pago por parte de la Edpyme dentro de las 72 horas o tres (3) días hábiles computados desde la fecha de recibida la comunicación por escrito efectuada por la Caja. Las partes se sujetan a las normas de la Ley 26702, así como a las demás normas que resulten aplicables.
- e) La Edpyme, en cumplimiento de las obligaciones ante **FOGAPI** por el crédito indirecto recibido bajo la modalidad de Carta Fianza a favor del Consorcio Etimos-Italia, cede los derechos sobre su cartera de Créditos Mypes vigentes y calificados normales por el 120% del monto que adeude. La cesión comprende la transmisión de los privilegios, las garantías reales y personales, así como los accesorios de los derechos transmitidos. Ante cualquier controversia o reclamo que surja de o se relacione con la ejecución del contrato será resuelto de manera definitiva mediante arbitraje de derecho conforme a la Ley de Arbitraje, asignándose como entidad arbitral a la Cámara de Comercio de Lima.
- f) La Edpyme cede los derechos sobre su cartera de crédito, hasta por el monto que adeude a **AGROBANCO**, en la fecha en que se haga efectiva la cesión mas los intereses, mora y otros gastos. La cesión de derechos se realiza de acuerdo a las resoluciones y disposiciones emitidas por la SBS. En caso de cualquier diferencia las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, renunciando al fuero de su domicilio.
- g) La Edpyme cede los derechos sobre su cartera de créditos colocada vigentes por un valor equivalente al 140% del saldo de capital del préstamo recibido no cubierto por la Fianza otorgada por FOGAPI. Las partes se someten a la competencia de los jueces de la ciudad de Lima.
- h) La Edpyme cede sus derechos sobre su cartera de créditos colocada hasta el 100% del saldo de capital. En caso de controversias las partes se someterán al arbitraje de Derecho organizado y administrado por el Centro de Análisis y Resolución de conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- i) La Edpyme cede los derechos sobre su cartera de créditos colocada vigentes por un valor equivalente al 40% del saldo de capital del préstamo recibido no cubierto por la Fianza otorgada por FOGAPI. En caso de cualquier diferencia las partes se someten a la

jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad que Cresud indique, la cual puede ser en Perú o Italia.

12. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2007 S/.	2006 S/.
Cuentas contingentes		
Responsabilidad por Avales y Cartas Fianzas y Líneas de Créditos no utilizadas y créditos concedidos	299,600	930,840
Cuentas de orden deudoras		
Pagarés	42,467,527	23,100,778
Certificados de depósito en custodia	18	15
Créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, intereses	1,188,485	739,218
Rendimientos de créditos	370,258	136,971
Créditos y contingentes	31,562,973	16,807,685
Activos y contingentes ponderados por riesgo	43,415,302	26,152,718
Créditos otorgados en garantía de financiamiento	8,438,710	8,606,177
Provisión de cartera cedida por financiamiento	84,387	86,058
Bienes adjudicados provisionados 100%	8,821	8,821
Otros	33	37
Total	127,536,514	75,638,478
Garantías recibidas		
Avales y Fianzas	11,902,443	5,889,420
Cartas Fianza recibidas por operaciones crediticias	500,000	979,400
Muebles y enseres, equipos de cómputo en custodia	15	15
Inmuebles en custodia y otros artículos en custodia	8	9
Primera hipoteca sobre inmueble	1,958,176	884,298
Total	14,360,642	7,753,142
Total General	142,196,756	84,322,460

13. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Institución es del 5% de la renta anual antes de impuestos. Esta participación es gasto de deducible de la Institución para propósitos del Impuesto a la Renta. En el año 2007 se ha determinado este tipo de participaciones por S/ .48, 460.

14. EFECTO DE LOS AJUSTES POR INFLACION

Mediante Resolución N° 031-2004-EF/9301 del 18 de mayo del 2004, se suspendió a partir del ejercicio 2005 la realización del ajuste integral de los estados financieros por efectos de inflación, norma concordante con la Ley N° 28394 del 23 de noviembre del 2004, que suspende la aplicación de ajuste por inflación del balance para efectos tributarios a partir del ejercicio 2005.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que requiere agregar y deducir al resultado ajustado por inflación, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

- b) Al 31 de diciembre del 2007 la tasa del Impuesto a la Renta es de 30 %. La materia imponible ha sido determinada como sigue:

Rubros	2007 S/.	2006 S/.
Determinación de utilidad tributaria del impuesto a la renta		
Ingresos Brutos	11,619,945	7,245,527
Menos: Gastos	(11,120,930)	(6,774,434)
Utilidad contable histórica al 31.12.2007	499,015	471,093
Menos: Rei del ejercicio		
Mas: Adiciones	932,846	665,556
Menos: Deducciones	(320,649)	(165,087)
Utilidad tributaria del ejercicio:	1,111,211	971,562
Impuesto a la Renta	316,695	276,895

La Institución ha efectuado pagos a cuenta en el periodo 2007 por S/. 497,919 resultando un crédito de S/.181,224.

- c) De acuerdo con la legislación vigente hasta el ejercicio gravable 2003, para propósitos de la determinación del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas, el precio de transferencia entre partes vinculadas y no vinculadas debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Recientes modificaciones a la ley de impuesto a la renta aplicables a partir del ejercicio gravable 2004, establecen que el sustento documentario de los precios de transferencia por aquellas transacciones entre empresas vinculadas sólo será requerido cuando se trate de operaciones internacionales u operaciones nacionales en las que una de las partes esté inafecta al impuesto, haya suscrito convenios de estabilidad jurídica o haya declarado pérdidas tributarias en los últimos seis años. Adicionalmente, se requerirá dicho sustento documentario cuando, producto de la transacción entre empresas vinculadas, se origine un menor pago de impuestos.
- d) A partir del 2007 se efectuará retenciones de los intereses de préstamos del extranjero.
- e) Mediante Decreto Legislativo N° 965, publicado el 24.12.2006, con vigencia a partir del 01.01.2007 se incluye en el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, como operación inafecta, a los ingresos percibidos por las Empresas Bancarias y Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Caja Municipal de Crédito Popular, Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa - EDPYME, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas y Cajas, por concepto de ganancias, derivadas de operaciones de compraventa de operaciones de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.
- f) Modifican diversos artículos del Código Tributario, mediante Decreto Legislativo N° 969, publicado el 24.12.2006 entrando en vigencia el 25.12.2006; entre las principales modificaciones tenemos:
- Eliminación de la capitalización de los intereses moratorios que se devengaban respecto de los tributos impagos y de las multas por infracciones cometidas.
 - Capitalización con relación a los pagos a cuenta y anticipos, el Artículo N° 34 del Código Tributario ha sido sustituido con el fin de eliminar cualquier referencia al procedimiento de cálculos de intereses que suponía la acumulación o capitalización. Asimismo, los intereses moratorios aplicables a los anticipos y pagos a cuenta, es decir, hasta la presentación de la declaración jurada de regularización o la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero.

- Capitalización con relación a las multas impagas, el Artículo N° 181 del Código Tributario establecía que serían actualizadas aplicando la TIM de acuerdo al procedimiento señalado en el Artículo N° 33 de la misma norma, el cual incluía la acumulación o capitalización. Con la modificación introducida al mencionado artículo, se excluye la referencia a la capitalización, de modo que al igual que los tributos impagos, su actualización es diaria, es decir aplicándole la TIM diaria y sin capitalización.
 - Los intereses de devolución por pagos indebidos o en exceso, de modo que cuando se solicite la devolución, si bien se pagarán intereses, estos tampoco se capitalizarán cada 31 de diciembre, como establecía el segundo párrafo del Artículo N° 38 del Código Tributario, referencia que a la fecha ya no existe en atención a la modificación realizada por el D.L. N° 969.
- g) Mediante Decreto Legislativo N° 970, publicado el 24.12.2006 y con vigencia 01.01.2007 se modifica el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, dentro de las principales modificaciones tenemos las siguientes:
- Se amplía la fecha de vigencia de las exoneraciones hasta el 31 de diciembre de 2008, contenidas en el artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.
 - Se modifica el inciso g) del Artículo 24 - A del TUO de la LIR, referido a los dividendos presuntos que se originan de una disposición indirecta de renta gravable no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. En efecto ya no será necesario iniciar un proceso de fiscalización para determinar tal presunción. Asimismo, se establece que el impuesto adicional del 4.1 % se pagará dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta, de acuerdo con los plazos previstos en el Código Tributario.
 - La deducción de gastos por movilidad no podrán exceder por cada trabajador del importe diario equivalente al 4 % de la remuneración mínima vital.
 - Se permite que los gastos por concepto de aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal que no sean pagados antes de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, pueden ser deducidos en el ejercicio en que efectivamente se paguen.
- h) Mediante Decreto Supremo N° 213-2006-EF, publicado el 30.12.2006 y cuya vigencia es a partir del 01.01.2007, se establece en tres mil cuatrocientos cincuenta Nuevos Soles (S/. 3,450) el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2007.
- i) Sujetos perceptores de renta de cuarta categoría podrán suspender retenciones y /o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta a partir de enero 2007, según lo establece Decreto Supremo N° 215-2006-EF (publicación: 29.12.2006 vigencia: 01.01.2007).
- j) Mediante Resolución de Superintendencia N° 234 - 2006/SUNAT (Publicación: 30.12.2006; vigencia: 01.01.2007 y 01.01.2008), se aprueban normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.
- k) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Institución en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente a los años 2000 al 2006 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Institución, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos

tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia de la Institución estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

16. CONTINGENTES

Al 31.12.07 se registra como contingente la Fianza solidaria firmada a favor del Banco Financiero del Perú por la cantidad de US \$ 100,000 en garantía de todas las deudas y obligaciones directas o indirectas asumidas por la Edpyme. Dicho importe afecta todos los depósitos en moneda nacional o extranjera que mantenga la Edpyme en cualquier entidad del Sistema Financiero del país o del extranjero.

17. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 S/.	2006 S/.
Intereses por disponibles	255,348	165,087
Intereses y comisiones por cartera de créditos	11,078,433	6,920,500
Ingresos por cuentas por cobrar	4,712	697
Otros ingresos financieros	37,682	6,975
Total	11,376,175	7,093,259

18. GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición por rubro:

DETALLE	2007 S/.	2006 S/.
Intereses por adeudos y obligaciones del Sistema Financiero	1,307,326	1,015,234
Intereses, Comisiones por adeudos y obligaciones con instituí. Exter., y Org. Financ.	1,719,579	550,524
Diferencia de cambio	50,794	8,399
Otros gastos financieros	1	962
Total	3,077,700	1,575,119

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos administrativos, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

DETALLE	2007 S/.	2006 S/.
Gastos de personal y directorio	3,588,756	2,182,407
Gastos por servicios recibidos de terceros	2,530,226	1,854,404
Impuestos y contribuciones	211,011	108,091
Total	6,329,993	4,144,902

20. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 S/.	2006 S/.
Ingresos netos (gastos netos) por recuperación de créditos	(17,021)	(13,723)
Ingresos extraordinarios	47,914	44,972
Gastos extraordinarios	(4,978)	(5,595)
Gastos de Ejercicios Anteriores	(43,544)	
Total	(17,629)	25,654

21. VALUACIÓN DEL RIESGO

Riesgos de Mercado

La **EDPYME**, está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en que la Edpyme opera. La Gerencia en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de Liquidez: La **EDPYME**, controla su liquidez a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos.

Riesgo de Tasa de Interés: La **EDPYME**, no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fija.

Riesgo Crediticio: El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como límites de concentración crediticia, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. La Gerencia efectúa control estricto sobre los préstamos que han sido solicitados, desde la solicitud inicial hasta su aprobación, asimismo prevé políticas para su seguimiento continuo del récord de pago a través la unidad de recuperación y de analistas.

22. REVELACIÓN DE TASAS DE INTERÉS COBRADAS Y PAGADAS

Las tasas de interés pasivas son las que se encuentran detalladas de acuerdo a los recursos y las líneas en la Nota N° 09 de deudas a bancos y corresponsales- corto plazo.

Las Tasas de interés activas se han manejado en forma tal que se puede enfrentar con éxito a la competencia por lo que han sido fijadas en función del mercado y sobre la base de una estructura de costos operativos y costos financieros.

23. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones suscritas y pagadas en circulación en el período.

El resultado de la utilidad por acción para el periodo 2007, es el siguiente:

Concepto	31.12.2007
Utilidad neta del ejercicio	152,544
Número de acciones	5,653,000
Utilidad por acción	0.02

24. LIMITES GLOBALES

A la fecha la Institución ha cumplido con los límites globales establecidos en las normas vigentes, tal como ha estado informando a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en forma periódica, en los reportes de control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero.